

## **LOS RECURSOS PROVINCIALES A SEPTIEMBRE 2009**

Durante el mes de septiembre los ingresos percibidos por la Provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$386,2 millones**.

De esta manera, dichos recursos resultaron superiores en un 12,8% (+\$43,7 millones) respecto a igual mes del año anterior. Este incremento es explicado por un crecimiento en relación a igual período del año 2008 en los Recursos Provinciales del 3,4% (+\$3,1 millones), en los Recursos de Origen Nacional del 9,2% (+\$9,4 millones) y en Regalías del 7,2% (+\$10,7 millones), y por el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de septiembre tuvo ingresos por \$20,6 millones, y que corresponde a un recurso originado a partir de la sanción de la Ley 2615, en el mes de Octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año. Cabe mencionar que sin considerar el Canon Extraordinario de Producción, que en el mes de septiembre de 2008 no tenía aún ingresos, estos recursos provinciales hubieran mostrado un crecimiento anual del 6,8% (+\$23,2 millones).

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos resultaron superiores en un 4,6%, equivalentes a unos \$17,1 millones más.

En términos acumulados, los ingresos de estos nueve meses del año muestran un crecimiento del 9,8% (+\$288,7 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. En este sentido cabe nuevamente destacar el aporte que realiza a partir del pasado mes de Diciembre el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio \$135,6 millones. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a septiembre muestran un crecimiento de tan sólo un 5,2% (+\$153,1 millones).

Respecto a las estimaciones incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de septiembre resultaron superiores en un 1,0% (+ \$32,0 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

### **❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:**

La recaudación provincial alcanzó en septiembre, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$93,7 millones, resultando superior en un 3,4% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$3,1 millones más. Este incremento es explicado por una variación negativa del 0,9% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (-\$0,7 millones), que fue compensada por un incremento del 48,4% (+\$3,7 millones) y del 0,6% (+\$0,5 millones) en el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto de Sellos respectivamente. Cabe mencionar asimismo que en el mes informado se recaudaron unos \$3,5 millones en concepto de recupero de deuda, por la vigencia del plan de pagos instrumentado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto N° 1422/2009 y la Resolución de la Dirección Provincial de Rentas N° 229/2009.

En relación a las estimaciones incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró una subejecución del orden del 12,4% (-\$13,2 millones), la cual está explicada por menores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del -15,6% (-\$13,7 millones) y en el Impuesto Sellos un -16,6% (-\$1,7 millones), mientras que el Impuesto Inmobiliario mostró un incremento del 23,5% (+\$2,2 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de septiembre, la recaudación tributaria provincial muestra una disminución respecto a igual período de 2008 del 0,2% (-\$1,6 millones), mientras que en relación a las estimaciones de la Ley de Presupuesto, dichos ingresos resultan inferiores en un 14,5% equivalente a \$121,8 millones menos.

Esta subejecución observada, principalmente en el impuesto sobre los ingresos brutos y sellos, es consecuencia del menor nivel de actividad económica evidenciado tanto a nivel nacional como provincial, especialmente en el sector hidrocarburífero.

#### ❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional<sup>1</sup>, alcanzaron en el mes de septiembre \$111,9 millones, de los cuales \$86,5 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$25,4 millones a Regímenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos resultaron un 9,2% superiores, es decir \$9,4 millones más; mientras que en relación a las proyecciones de la Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un -4,3%, equivalentes a unos \$5,0 millones menos.

En términos acumulados al mes de septiembre los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 7,8% (+\$70,0 millones), mientras que respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto Provincial, dichos ingresos resultaron inferiores en un -6,9%, es decir \$71,2 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, especialmente en aquellos directamente relacionados con el nivel de actividad, como IVA y Débitos y Créditos Bancarios, así como también en Ganancias; respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

#### ❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de septiembre ascendieron a \$20,6 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en la Ley de Presupuesto Provincial en un 28,6% es decir \$4,6 millones más, mientras que en términos acumulados en estos nueve meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$135,6 millones resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 9,6%, es decir \$11,9 millones más.

<sup>1</sup> No se incluyen los recursos del FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de septiembre \$160,0 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

**Petrolíferas:** Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$95,8 millones, resultando dicho valor superior en un 13,9% a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$11,7 millones más. Por su parte en relación a lo previsto en la Ley de Presupuesto dichos ingresos resultaron superiores en un 37,9%, esto equivale a unos \$26,4 millones adicionales.

Respecto a los recursos acumulados en estos nueve meses del año, la Provincia percibió por este concepto un total de \$804,6 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 6,4% (+\$48,6 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación a la Ley de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobrejecución del orden del 22,4% (+\$147,1 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados para la elaboración del Presupuesto Provincial.

**Gasíferas:** Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$55,9 millones, equivalentes a una disminución del 7,2% en relación a los ingresos de igual período del 2008 y un 3,9% más de lo previsto en el Presupuesto 2009, representando estas variaciones -\$4,3 millones y +\$2,1 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de septiembre los \$569,9 millones, resultando dicho valor un incremento del 8,3% en relación a igual período del año 2008 (+\$43,4 millones) y del 11,9% respecto a las estimaciones incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial (+\$60,4 millones).

**Hidroeléctricas:** Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$8,4 millones, representando este monto un incremento del 67,2% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$3,4 millones más. Respecto a las estimaciones presentadas en la Ley de Presupuesto se verificó una sobrejecución del 39,3%, es decir \$2,4 millones más.

En términos acumulados al mes de septiembre los ingresos por este concepto ascienden a \$53,6 millones, es decir un 12,2% menor que en igual período del año anterior (-\$7,4 millones). Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron superiores en un 11,8% (\$5,7 millones).

❖ **PROYECCION OCTUBRE 2009:**

Para el próximo mes de Octubre los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones de la Ley de Presupuesto Provincial sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, ascienden a **\$348,8 millones**, compuestos por \$83,3 millones de Impuestos Provinciales, \$117,1 millones de Impuestos Nacionales, \$16,2 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$132,2 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE SEPTIEMBRE 2009

Concepto	Ejecución SEP-08	Ejecución SEP -09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum a SEP- 08	Ejecución Acum a SEP -09	Diferencia en \$	Diferencia en %
<b>IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>90.686.268</b>	<b>93.755.510</b>	<b>3.069.242</b>	<b>3,4%</b>	<b>719.805.386</b>	<b>718.232.721</b>	<b>-1.572.665</b>	<b>-0,2%</b>
INGRESOS BRUTOS	74.374.295	73.669.716	-704.579	-0,9%	605.103.459	605.773.559	670.100	0,1%
INMOBILIARIO	7.691.305	11.412.005	3.720.700	48,4%	32.173.489	38.051.493	5.878.004	7,1%
SELLOS	8.620.668	8.673.789	53.121	0,6%	82.528.438	74.407.669	-8.120.769	-25,2%
<b>IMPUESTOS NACIONALES (1)</b>	<b>102.445.012</b>	<b>111.853.026</b>	<b>9.408.014</b>	<b>9,2%</b>	<b>896.510.382</b>	<b>966.526.345</b>	<b>70.015.963</b>	<b>7,8%</b>
<b>REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL</b>	<b>83.920.932</b>	<b>86.502.998</b>	<b>2.582.066</b>	<b>3,1%</b>	<b>731.440.003</b>	<b>752.203.451</b>	<b>20.763.448</b>	<b>2,8%</b>
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	72.248.218	74.109.901	1.861.683	2,6%	623.027.358	638.820.372	15.793.014	2,5%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	9.513.840	9.284.714	-229.126	-2,4%	72.456.823	73.279.339	822.516	1,1%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	5.667.300	5.667.300	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	910.189	1.802.955	892.766	98,1%	25.206.198	28.583.895	3.377.697	13,4%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	618.985	675.728	56.743	9,2%	5.082.324	5.852.545	770.221	15,2%
<b>REGIMENES ESPECIALES</b>	<b>18.524.080</b>	<b>25.350.028</b>	<b>6.825.948</b>	<b>36,8%</b>	<b>165.070.379</b>	<b>214.322.894</b>	<b>49.252.515</b>	<b>29,8%</b>
<b>REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS</b>	<b>9.659.781</b>	<b>14.069.818</b>	<b>4.410.037</b>	<b>45,7%</b>	<b>84.083.592</b>	<b>120.671.700</b>	<b>36.588.108</b>	<b>43,5%</b>
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	5.706.446	10.119.819	4.413.373	77,3%	48.504.790	85.098.478	36.593.688	0,0%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	3.336	0	-3.336	-100,0%	28.802	23.222	-5.580	-19,4%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	10.425.000	10.425.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.425.000	1.425.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.200.000	1.200.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	22.500.000	22.500.000	0	0,0%
<b>REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS</b>	<b>8.864.299</b>	<b>11.280.210</b>	<b>2.415.911</b>	<b>27,3%</b>	<b>80.986.787</b>	<b>93.651.194</b>	<b>12.664.407</b>	<b>15,6%</b>
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	330.787	484.532	153.745	46,5%	3.026.714	3.788.099	761.385	25,2%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	1.059.709	1.547.110	487.401	46,0%	9.696.367	12.095.390	2.399.023	24,7%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	3.998.539	5.857.000	1.858.461	46,5%	36.586.741	45.790.287	9.203.546	25,2%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	3.475.264	3.391.568	-83.696	-2,4%	31.676.965	31.977.418	300.453	0,9%
<b>CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION</b>	<b>0</b>	<b>20.559.494</b>	<b>20.559.494</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>135.563.611</b>	<b>135.563.611</b>	<b>-</b>
<b>REGALIAS</b>	<b>149.355.347</b>	<b>160.044.702</b>	<b>10.689.355</b>	<b>7,2%</b>	<b>1.343.413.929</b>	<b>1.428.084.369</b>	<b>84.670.440</b>	<b>6,3%</b>
REGALIAS PETROLIFERAS	84.163.701	95.829.844	11.666.143	13,9%	755.924.083	804.574.031	48.649.949	6,4%
REGALIAS GASIFERAS	60.191.221	55.856.326	-4.334.895	-7,2%	526.503.161	569.948.900	43.445.739	8,3%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.000.425	8.358.532	3.358.107	67,2%	60.986.685	53.561.437	-7.425.248	-12,2%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>342.486.627</b>	<b>386.212.732</b>	<b>43.726.105</b>	<b>12,8%</b>	<b>2.959.729.697</b>	<b>3.248.407.046</b>	<b>288.677.349</b>	<b>9,8%</b>

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO SEPTIEMBRE 2009 VS EJECUCION SEPTIEMBRE 2009

Concepto	Presupuesto SEP - 09	Ejecución SEP - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a SEP - 09	Ejecución Acumulada a SEP - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
<b>IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>106.978.080</b>	<b>93.755.510</b>	<b>-13.222.570</b>	<b>-12,4%</b>	<b>840.074.230</b>	<b>718.232.721</b>	<b>-121.841.509</b>	<b>-14,5%</b>
INGRESOS BRUTOS	87.335.397	73.669.716	-13.665.681	-15,6%	712.442.069	605.773.559	-106.668.510	-15,0%
INMOBILIARIO	9.236.939	11.412.005	2.175.066	23,5%	35.712.608	38.051.493	2.338.885	6,5%
SELLOS	10.405.744	8.673.789	-1.731.955	-16,6%	91.919.553	74.407.669	-17.511.884	-19,1%
<b>IMPUESTOS NACIONALES (1)</b>	<b>116.887.337</b>	<b>111.853.026</b>	<b>-5.034.311</b>	<b>-4,3%</b>	<b>1.037.745.114</b>	<b>966.526.351</b>	<b>-71.218.763</b>	<b>-6,9%</b>
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	92.500.000	86.502.998	-5.997.002	-6,5%	824.051.300	752.203.451	-71.847.849	-8,7%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	79.842.500	74.109.901	-5.732.599	-7,2%	697.469.800	638.820.372	-58.649.428	-8,4%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONURBANO BONAERENSE	10.403.000	9.284.714	-1.118.286	-10,7%	86.356.100	73.279.339	-13.076.761	-15,1%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	5.667.300	5.667.300	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	969.000	1.802.955	833.955	86,1%	28.888.400	28.583.895	-304.505	-1,1%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	655.800	675.728	19.928	3,0%	5.669.700	5.852.545	182.845	3,2%
REGIMENES ESPECIALES	24.387.337	25.350.028	962.691	3,9%	213.693.814	214.322.900	629.086	0,3%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	14.628.999	14.069.818	-559.181	-3,8%	125.354.300	120.671.706	-4.682.594	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	10.673.400	10.119.819	-553.581	-5,2%	89.753.900	85.098.478	-4.655.422	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	0	-5.600	-100,0%	50.400	23.222	-27.178	-53,9%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	10.425.000	10.425.002	2	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.425.000	1.425.002	2	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.200.000	1.200.002	2	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	22.500.000	22.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	9.758.338	11.280.210	1.521.872	15,6%	88.339.514	93.651.194	5.311.680	6,0%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	393.000	484.532	91.532	23,3%	3.402.800	3.788.099	385.299	11,3%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	814.238	1.547.110	732.872	90,0%	7.049.614	12.095.390	5.045.776	71,6%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.751.000	5.857.000	1.106.000	23,3%	41.132.900	45.790.287	4.657.387	11,3%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	3.800.100	3.391.568	-408.532	-10,8%	36.754.200	31.977.418	-4.776.782	-13,0%
<b>CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION</b>	<b>15.985.541</b>	<b>20.559.494</b>	<b>4.573.953</b>	<b>28,6%</b>	<b>123.698.779</b>	<b>135.563.611</b>	<b>11.864.832</b>	<b>9,6%</b>
<b>REGALIAS</b>	<b>129.230.551</b>	<b>160.044.702</b>	<b>30.814.151</b>	<b>23,8%</b>	<b>1.214.881.876</b>	<b>1.428.084.369</b>	<b>213.202.493</b>	<b>17,5%</b>
REGALIAS PETROLIFERAS	69.472.296	95.829.844	26.357.548	37,9%	657.474.175	804.574.031	147.099.856	22,4%
REGALIAS GASIFERAS	53.758.255	55.856.326	2.098.071	3,9%	509.518.992	569.948.900	60.429.908	11,9%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	6.000.000	8.358.532	2.358.532	39,3%	47.888.709	53.561.437	5.672.728	11,8%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>369.081.509</b>	<b>386.212.732</b>	<b>17.131.223</b>	<b>4,6%</b>	<b>3.216.399.999</b>	<b>3.248.407.052</b>	<b>32.007.053</b>	<b>1,0%</b>

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica